



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

**Carlos Concha, 08 de febrero del 2022**

**N° 073-GAD.PR.CCCT**

## CONVOCATORIA

Conforme al Artículo 70, Literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), siendo una de mis atribuciones como Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Carlos Concha Torres, convoco a las y los Señores Miembros del GAD Parroquial, a la Sesión Ordinaria que se llevará a efecto el día jueves, 10 de febrero de 2022, a las 11H30 am, en las instalaciones del Gobierno Parroquial Rural de Carlos Concha Torres (Sala de Sesiones), para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Presidenta
3. Aprobación del Orden del Día establecido en la Convocatoria.
4. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
5. Presentación y análisis del tema referente a la Investigación Previa No. 080101821100076, Por El Presunto Delito Incumplimiento De Decisiones Legítimas De Autoridad Competente, por parte del Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE, y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.
6. Presentación y Análisis del tema referente al Oficio S/N con fecha 08 de diciembre del 2021, Presentado Por Parte Del Sr. Junior Ivan Cobeña Chavarria Ex Segundo Vocal Principal Del GAD Parroquial en el cual solicita el pago de sus salarios más beneficios que por ley le corresponden, por parte del Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.
7. Presentación y Análisis del tema referente al Traspaso de representante legal del medidor de la bomba eléctrica de la Junta de Agua Potable de la Parroquia Carlos Concha, el cual a pesar de haberse realizado el convenio de pago con CNEL, aún sigue a nombre del GAD Parroquial, por parte del Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.
8. Presentación y Análisis sobre Proceso de Legalización de Tierra de las cuatro hectáreas que el GAD Parroquial adquirió por parte del Sr. Cristobal Cobeña Cobeña por medio de contrato de compraventa por parte del Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar

**PRESIDENTA DEL GAD P.R. CARLOS CONCHA TORRES**

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

**RUC: 0860028760001**

**CODIGO: 080153**

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Lcda. María Cheme Aragundys  
**VICEPRESIDENTA GAD.PR.CCCT**

10/02/2022

1-1

Sr. Manuel Veliz Rojas  
**PRIMER VOCAL PRINCIPAL**

Ing. Carlos Arroyo Medranda  
**SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL**

Srta. Tatiana Landazuri Bolaños  
**TERCER VOCAL PRINCIPAL**

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)



GAD Carlos concha torres &lt;gadcarlosconchatorres@gmail.com&gt;

**CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA N°073**

1 mensaje

GAD Carlos concha torres &lt;gadcarlosconchatorres@gmail.com&gt;

8 de febrero de 2022, 9:13









Para: maria Cheme <mariaaragundys15@gmail.com>, mcheme@gadcarlosconchatorres.gob.ec, Maria Cheme Aragundys <mariachemearagundys@gmail.com>, manuelfranciscovelizrojas@gmail.com, mveliz@gadcarlosconchatorres.gob.ec, juan arroyo <arroyojuan756@gmail.com>, jarroyo@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuribolanos@gmail.com, tlandazuri@gadcarlosconchatorres.gob.ec  
Cc: CONAGOPARE ESMERALDAS <conagopare.esmeraldas15@gmail.com>, Elizabeth Caiza <nelacaiza@yahoo.com>, lymc-75@hotmail.com

Por medio de la presente le remito la siguiente convocatoria a Sesión Ordinaria, más habilitantes, esperando contar con sus presencias a la fecha, ora, y lugar indicado.

Atentamente;

Ig. Ivonne Bone Sevillano  
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL**

**8 adjuntos**

-  **CONVOCATORIA-signed.pdf**  
476K
-  **VERSION FISCAL SEÑORA PRESIDENTA.pdf**  
131K
-  **VERSION FISCAL.pdf**  
131K
-  **img007 (1).pdf**  
471K
-  **ACTA DE RESOLUCION CONVENIO.pdf**  
708K
-  **DETALLE DE DEUDA CNEL.pdf**  
959K
-  **COMPRAVENTA DE LA ADQUISICION DE CUATRO HECTAREAS AL SR. CRISTOBAL COBEÑA.pdf**  
14408K
-  **DETALLE DE DEUDA CNEL 2.pdf**  
963K





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

**RUC:** 0860028760001

**CODIGO:** 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 073 DEL GAD.PR.CCCT LLEVADA A CABO EL  
DIA JUEVES 10 DE FEBRERO DEL 2022 EN LAS INSTALACIONES DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL CARLOS CONCHA TORRES.**

En el cantón Esmeraldas, Parroquia Rural de Coronel Carlos Concha Torres a los 10 días del mes de febrero del 2022, siendo las 12:50 pm, previa convocatoria de la Sra. Presidenta Blanca Graciela Saavedra Salazar, se reúnen los miembros de esta entidad en Sesión Ordinaria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Presidenta
3. Aprobación del Orden del Día establecido en la Convocatoria.
4. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
5. Presentación y análisis del tema referente a la Investigación Previa No. 080101821100076, Por El Presunto Delito Incumplimiento De Decisiones Legítimas De Autoridad Competente, por parte del Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE, y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.
6. Presentación y Análisis del tema referente al Oficio S/N con fecha 08 de diciembre del 2021, Presentado Por Parte Del Sr. Junior Ivan Cobeña Chavarria Ex Segundo Vocal Principal Del GAD Parroquial en el cual solicita el pago de sus salarios más beneficios que por ley le corresponden, por parte del Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.
7. Presentación y Análisis del tema referente al Traspaso de representante legal del medidor de la bomba eléctrica de la Junta de Agua Potable de la Parroquia Carlos Concha, el cual a pesar de haberse realizado el convenio de pago con CNEL, aún sigue a nombre del GAD Parroquial, por parte del Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.
8. Presentación y Análisis sobre Proceso de Legalización de Tierra de las cuatro hectáreas que el GAD Parroquial adquirió por parte del Sr. Cristóbal Cobeña Cobeña por medio de contrato de compraventa por parte del Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

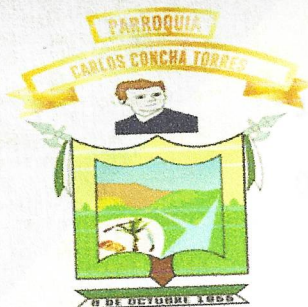
Actúa la Sra. Secretaria-Tesorera del GAD.PR.CCCT, Ing. Ivonne Katherine Bone Sevillano.

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

**PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Sra. Presidenta dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, de conformidad con el listado respectivo:

Nº	NOMBRES	CARGOS	ASISTENCIA
1	Blanca Graciela Saavedra Salazar	Presidenta	Presente
2	María Eugenia Cheme Aragundys	Vicepresidenta	Presente
3	Manuel Francisco Veliz Rojas	Primer Vocal	Presente
4	Juan Carlos Arroyo Medranda	Segundo Vocal	Presente
5	Tatiana Vanessa Landazuri Bolaños	Tercer Vocal	Presente

La secretaria informa que se encuentran presente 5 de 5 miembros del Directorio en Pleno, Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar Presidenta, Lcda. Maria Cheme Aragundys Vicepresidenta, Sr. Manuel Veliz Rojas Primer Vocal Principal, Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Segundo Vocal Principal, Srta. Tatiana Vanessa Landazuri Bolaños Tercer Vocal Principal. En consecuencia, existe el quórum reglamentario.

**SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA. PRESIDENTA.**

Constatado el quórum reglamentario, la Sra. presidenta del GAD, da la bienvenida a los miembros del directorio en pleno presentantes, agradece su asistencia y antes de proceder a instalar la Sesión, manifestó que como la convocatoria manifiesta contamos con la presencia de los señores Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica de CONAGOPARE y Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos, habiendo manifestado esto.

Dispone que a continuación por Secretaria se inicie el tratamiento de los puntos.

**TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.**

La secretaria procedió a dar lectura a la convocatoria, la misma que fue puesta en consideración por el pleno, siendo aprobada por los mismos.

**CUARTO PUNTO. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

La secretaria procedió a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 072, la misma que fue puesta en consideración por el pleno, siendo aprobada por los mismos.

**QUINTO PUNTO. - PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL TEMA REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN PREVIA NO. 080101821100076, POR EL PRESUNTO DELITO**

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

**RUC: 0860028760001**

**CODIGO: 080153**

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

**INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGITIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE, POR PARTE DEL AB. EDUARDO MÁRQUEZ ASISTENCIA JURÍDICA DE CONAGOPARE, Y AB. MATAMOROS CASTILLO LICO YANCARLOS.**

La señora Secretaria Tesorera del GAD Parroquial, empezó el punto dándole la palabra a los señores Abogados los cuales nos van ayudara a esclarecer los temas.

El Ing. Juan Carlos Arroyo Medrada Segundo Vocal Principal del GAD Parroquial manifestó, que antes de empezar la Sesión me gustaría hacer una consulta, sé que el Ab. Eduardo Márquez viene por parte de la Asistencia Jurídica De Conagopare, pero usted Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos, usted de parte de quien viene a la Sesión.

A lo cual el Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos contesto yo provengo de un ejercicio que estoy brindándole a la Sra. Presidenta del GAD Parroquial.

Seguidamente se pronunció el Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica De Conagopare, primero saludando a los presentes, luego manifestó nosotros hemos asistido a todas las Juntas Parroquiales, referente a este caso quiero explicarles que hay una denuncia presentada, esto fue a través de una acción de protección que presento la Sra. Elizabeth Chávez en el año 2010, pero ahora ella abduce que no se ha cumplido, en toda su sentencia con esta acción, porque han ingresado a sus terrenos y han realizado trabajos de la junta.

En la Reunión pasada en la cual ustedes señores vocales no pudieron asistir, nosotros en conjunto con la señora presidenta del Gad Parroquial, el sr. Manuel Veliz Rojas primer Vocal Principal y mi colega, tuvimos un conversatorio en donde se quedó que por medio de la Señora Presidenta y del Señor Primer Vocal, se iba a entablar una conexión con la señora y así de esta manera sentarnos con la señora y encontrar una solución al caso, pero nosotros si estamos incumpliendo con una acción de protección y una sentencia juzgada y ganada en la primera y segunda instancia, quiere decir que hasta en la corte provincial el GAD Parroquial la perdió, la Señora manifestó que no tenía ningún inconveniente en realizar esta reunión, tengo conocimiento porque me llevo a mi correo que el 25 de este mes hay una inspección que viene fiscalía, en la cual ellos verán los daños causados. Le doy la palabra a mi colega Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos.

El cual primero saludo a los presentes y manifestó mi colega ha dicho lo más pertinente referente a este caso, lo que la Sra. Elizabeth Chavez está impulsando es que se le reconozca lo que impuso la señora Jueza, lo que ella dispone en esa sentencia es que se reconozca y se regrese al estado normal en el que estaba su terreno antes del supuesto daño, ese incumplimiento es un proceso

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

**RUC: 0860028760001**

**CODIGO: 080153**

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

que se está llevando en fiscalía, uno plantea un juicio siempre por un hecho, pero eso no significa que se haya ganado, si existe algo al favor de la señora que es la sentencia per también debe llegar un debido proceso donde diga que se le tiene que cancelar la cantidad que ella está solicitando en su versión ella indica 60.000, yo estuve conversando extraoficialmente con ella manifestándole que el GAD Parroquial no cuenta con recursos a lo cual ella con su abogado supo manifestar que yo he perdido animales, hectáreas de teca, animales que con los 50.000 dólares puedo resolver.

En si la denuncia está planteada en virtud de incumplimiento, que es el artículo 282 del Código Integral Penal, procede, pero debe haber el debido procedimiento, efectivamente como la sentencia indica que ustedes como Junta deben tratar de llegar a un acuerdo con la señora, porque de cumplir deben cumplir porque esto no prescribe, yo como abogado, lo que les recomiendo es lo que ya he mencionado, ya que ustedes como Junta Parroquial no pueden ir por encima de los derechos de las personas, debemos también esperar lo que indican las pericias.

Posteriormente se pronunció el Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Segundo Vocal Principal del GAD Parroquial, esto es un tema tedioso, primero ella estuvo aquí reunida con la Ing. Lucia Sosa fue Prefecta, la Dra. Aguirre y todo el equipo Jurídico del Consejo Provincial cuando se iba a realizar el puente, si ustedes van a ver el puente, ella manifiesta que se le ha dañado una hectárea de teca, yo también soy ingeniero agrónomo y allí a ella no se le ha dañado nada, incluso se hizo el estudio y desviaron y se corroboró que no se le dañó, solo tocaron tres o cuatro árboles de laurel, lo que por mucho le pueden dar en total es 2.000 dólares y eso en ningún parte del mundo le van a dar, se le dio alambre y recursos que por medio de acta, que está firmada por el pado de la señora.

Nosotros como GAD Parroquial no contamos maquinaria esa maquinaria que tenemos en el GAD Parroquial se adquirió el 2017 – 2018, los que envían la maquinaria por medio de gestione en coordinación con Obras Públicas, ellos fueron los que pasaron hacia ellos debería ir la denuncia, nosotros somos gestores, nosotros sabemos nuestra competencia, sabiendo que eso es privado no nos vamos a meter por allí, ese terreno está ingresado en la cartografía del Consejo Provincial, Consejo Cantonal, Google Mapas, es una trocha, quienes vienen y toman las maquinas son los comuneros, ella hizo una denuncia a los comuneros, y los comuneros la están enjuiciando a ella, en el artículo 812 del Código Civil está el camino de servidumbre allí está clarito, ese ley es desde el 1972, a ella se le quiso dar 3.000 dólares, por daños y perjuicios, y ella no aceptó en la administración pasada se le quiso comprar la finca pero ella dijo que su finca costaba 200.000 mil dólares, eso es una locura.

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

**RUC: 0860028760001**

**CODIGO: 080153**

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Ya hemos intentado hablar con ella, pero ella no quiere ceder ni mediar, queremos que esto quede definido, como nosotros podemos hacer un acta donde autorizamos que se cancele, pero bajo qué responsabilidad sabiendo que podemos tener problemas después.

Ellas se han criado aquí son nativas de aquí, sus padres fueron profesores, gracias a esos comuneros de allá dentro que le traen a vender tagua y demás productos, fue que ella como sus hermanos pudieron estudiar, yo quiero que este tema por medio de ustedes que son los entendidos en la materia nos dejen claro cómo debemos proceder.

A lo cual el Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica De Conagopare, manifestando que con la intervención que dio usted señor Vocal nos ayuda, porque ella aduce que fue la Vicepresidenta fue la que abrió el camino, lo más factible es armar un expediente, en el día del peritaje ustedes también van a estar allí y darán sus versiones y así nosotros poder defenderlos, en este tema yo creo que debemos armar el expediente y esperar el peritaje, no sé si mi colega tenga algo más que decir en este tema.

Seguidamente él Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos manifestó que debemos recordar que en esos tiempos hubo un juicio y ese juicio lo ganaron ellos, y ejecutoriado pero no se siguió más acción, ellos en si ya demostraron que se autorizó el trabajo, ahora estas abriendo un nuevo juicio para cobrar lo ganado, ese incumplimiento ya no podemos aducir.

Menciono la Sra. Vicepresidenta del GAD Parroquial, Lcda. María Cheme Aragundys, manifestó que el juicio en mi contra no se ha ejecutado, yo el día de mi declaración hable con la fiscal manifestándole que este proceso es del 2010, yo llegue como Vicepresidenta del GAD Parroquial en el 2019, nosotros no teníamos conocimiento de la acción de protección a favor de la señora, al igual de que la señora aduce que ella es de acá, yo soy también nativa, mis abuelos manifiestan que ellos son testigos de que la empresa maderera le pago por ese camino, el agente fiscal cuando inspecciono manifestó que haría un buen expediente porque allí no se le ha dañado nada.

Nosotros gestionamos, las maquinarias no son de nosotros las maquinarias son del Consejo Provincial.

Se pronunció el Sr. Manuel Veliz Rojas Primer Vocal Principal pregunto a los señores abogados presentes que ¿la denuncia no hay como apelarla? Debemos coordinar una reunión para tratar este tema antes de la pericia, Los abogados presentes manifestaron que no he puede apelar, porque ya ha pasado más de 10 años.

**SEXTO PUNTO. - PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL TEMA REFERENTE AL OFICIO S/N CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2021, PRESENTADO POR PARTE DEL SR. JUNIOR**

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

**RUC: 0860028760001**

**CODIGO: 080153**

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

**IVAN COBEÑA CHAVARRIA EX SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL EN EL CUAL SOLICITA EL PAGO DE SUS SALARIOS MÁS BENEFICIOS QUE POR LEY LE CORRESPONDEN, POR PARTE DEL AB. EDUARDO MÁRQUEZ ASISTENCIA JURÍDICA DE CONAGOPARE Y AB. MATAMOROS CASTILLO LICO YANCARLOS.**

Procedió la Sra. Secretaria del GAD Parroquial procedió dándole la palabra a los señores abogados, pronunciándose el Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica De Conagopare, manifestó que al Vocal lo detuvieron ustedes le siguieron un proceso de remoción, pero él no tenía un sentencia ejecutoriada, ustedes empezaron el proceso de remoción tres meses o cuatro meses después de que lo encarcelaran, pero él tiene el derecho de cobrar sus haberes durante ese tiempo ya que no había una sentencia ejecutoriada, en el momento que ya se procedió la remoción y asume la compañera, ya se ejecuta que es Vocal, pero él tiene un derecho ganado y es eso lo que él solicita, no sé si el habrá presentado la solicitud necesaria.

Se pronunció la Sra. Presidenta del GAD Parroquial Blanca Graciela Saavedra Salazar, manifestó que desea hacer una pregunta al Abogado, por lo cual pronuncio, ¿Ahora que él está sentenciado está cobrando, ahora que el esta sentenciado puede cobrar sus beneficios más sueldo?, ya que nosotros le enviamos documentos al antiguo abogado de asistencia jurídica de CONAGOPARE, y él nos manifestó que no se podía cancelarle.

Al cual el Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica De Conagopare, manifestó la ley es clara, si yo soy privada de libertad no significa que mis derechos anteriores se van a abolir, aquí también hay otras cosas que no habíamos analizado por ejemplo que el estando sentenciado no puede tener cuentas bancarias, se debe hacer una carta a la superintendencia de banca solicitándole, una certificación bancaria, deben analizar los procesos porque contraloría vendrá por todos ustedes.

El Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos manifestó él tiene derechos, pero así también tiene otros deberes, ya que, si la detención es por droga el no puede tener cuentas bancarias ni comprar y vender, cuando el salga puede solicitar sus beneficios, ustedes no pueden hacer un deposito a otra cuenta.

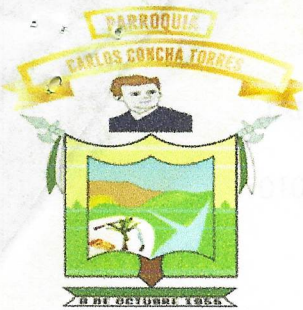
**SÉPTIMO PUNTO. - PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL TEMA REFERENTE AL TRASPASO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MEDIDOR DE LA BOMBA ELÉCTRICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CARLOS CONCHA, EL CUAL A PESAR DE HABERSE REALIZADO EL CONVENIO DE PAGO CON CNEL, AÚN SIGUE A NOMBRE DEL GAD PARROQUIAL, POR PARTE DEL AB. EDUARDO MÁRQUEZ ASISTENCIA JURÍDICA DE CONAGOPARE Y AB. MATAMOROS CASTILLO LICO YANCARLOS.**

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

**RUC: 0860028760001**

**CODIGO: 080153**

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Procedió la Sra. Secretaria del GAD Parroquial procedió dándole la palabra a los señores abogados, pronunciándose el Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica De Conagopare, el cual manifestó que yo a le di una opción en este tema convoqué al pueblo manifiéstele que los del Agua potable no quiere cancelar, porque la deuda la tiene el GAD Parroquial, el pueblo se va a enojar si le cortan el agua, pero deben informarles.

Seguidamente el Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Segundo Vocal Principal, manifestó que yo manifesté en una Sesión pasada que si se tiene que cortar el medidor se le debe hacer, después de una Asamblea, primero se ha hecho un convenio, yo autorice que se hiciera, porque manifestaron que ellos se harían cargo del medidor incluso quedo en acta, pero no lo han hecho incluso ahora nosotros estamos pagando el consumo pero igual están cobrando otro valor, viene contraloría va a decir ustedes están pagando el medidor y el consumo de otro estamos haciendo un vicio del recurso.

A lo que el Ab. Eduardo Márquez Asistencia Jurídica De Conagopare, manifestó que tienen un medidor a nombre de ustedes contraloría va a decir ustedes gastan 16.000 dólares en agua y allí hará un informe, ustedes tienen que llamar a una Asamblea para darles a conocer lo que está pasando, lo más sano es que ellos pasen el medidor a nombre de ellos, señores vocales colega me quiero disculpar tengo una reunión a las 15:30 pm no pensé que nos demoraríamos tanto, pero coordinemos una fecha para una reunión en CONAGOARE, para tratar el primer punto, mi colega les ayudara con el octavo punto.

**OCTAVO PUNTO.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRA DE LAS CUATRO HECTÁREAS QUE EL GAD PARROQUIAL ADQUIRIÓ POR PARTE DEL SR. CRISTÓBAL COBEÑA COBEÑA POR MEDIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR PARTE DEL AB. EDUARDO MÁRQUEZ ASISTENCIA JURÍDICA DE CONAGOPARE Y AB. MATAMOROS CASTILLO LICO YANCARLOS.**

Procedió la Sra. Secretaria del GAD Parroquial procedió dándole la palabra a señora Presidenta del GAD Parroquial Blanca Graciela Saavedra Salazar, quien ya le explico el caso, en el cual al señor Cristóbal la finca sale montada, y tiene que venir una rectificación de lindero directamente del MAG de Quito, para luego realizar una desmembración, o cual el señor no lo ha hecho, al cual señor abogado Ab. Matamoros Castillo Lico Yancarlos se pronunció, manifestando que si el GAD Parroquial adquiere un bien, se debe tener la documentación necesaria, ustedes no pueden adquirir un bien que tiene vicio, además con las circunstancias que está pasando el País con lo de la Pandemia.

Posteriormente la Sra. Vicepresidenta del GAD Parroquial Lcda. María Cheme Aragundys, manifestó que sobre este tema yo me acerque a CONAGOPARE, y la abogada que estaba en ese entonces manifestó que ya existe, todos los archivos de los pagos realizados, y que eso sea necesario para realizarle el pago restante, se llegó a un acuerdo por medio del Juez de Paz, donde al señor se lo iba a ayudar a arreglar los problemas y no se logró nada, porque con los acuerdos llegados debieron cancelarle al señor.

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

**RUC:** 0860028760001

**CODIGO:** 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Posteriormente se pronunció el Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Segundo Vocal Principal del GAD Parroquial, manifestó que lo que se tiene que hacer que el municipio tiene el departamento de evaluó y catastro ellos mismos vienen a medir ese terreno, ellos mismos desmembrar, cuando ya tengan desmembrado se envía al MAG de Quito, lo que falta apersonarse del proceso, del MAG de Quito, novan a venir a inspeccionar ellos van a mandar a alguien de aquí de esmeraldas, ese terreno estaba en proceso de embargo, se comenzó con el trámite para adquirir ese terreno, lo que se debe hacer es enviarle un expediente del caso a la señora Gobernadora de la provincia de Esmeraldas, para que ella agilite el proceso .

**NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.**

La señora secretaria tesorera del GAD Parroquial Ing. Ivonne Bone Sevillano, pregunto a los presentes si tienen, algún tema a tratar en asuntos varios o lo cual el Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Segundo Vocal Principal, manifestó que solo quiere tratar el tema del adelanto de sueldo que el solicito, así mismo la Srta. Tatiana Vanessa Landazuri Bolaños Tercer Vocal Principal, manifestó que deseo rectificar en el documento manifesté que deseaba el adelanto de un sueldo, pero quiero tres adelanto de sueldo.

Por lo cual la Señora secretaria tesorera del GAD Parroquial Ing. Ivonne Bone Sevillano, le manifestó que rectifique el documento anexando el primero que ya había presentado.

**DECIMO PUNTO.- CLAUSURA.**

Siendo las 14:36 pm la señora Presidenta del GAD Parroquial Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar declara clausura la Sesión Ordinaria N°073 de fecha 10 de febrero del 2022.

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

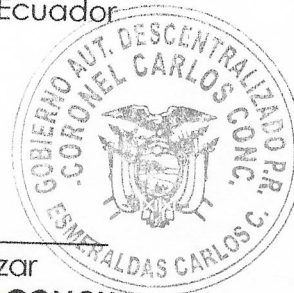
Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Blanca Graciela Saavedra Salazar  
**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL CARLOS CONCHA**



Lcda. María Eugenia Cheme Aragundys  
**VICEPRESIDENTA GAD P.R CCT**

Sr. Manuel Francisco Veliz Rojas  
**PRIMER VOCAL PRINCIPAL**

Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda  
**SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL**

Srta. Tatiana Landazuri Bolaños  
**TERCER VOCAL PRINCIPAL**

**CERTIFICACION.** - En mi calidad de Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Coronel Carlos Concha Torres, certifico: Que el día jueves 10 de febrero del 2022, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del GAD Parroquial, convocada para la presente fecha en la sede del GAD PARROQUIAL RURAL CARLOS CONCHA TORRES.

Carlos Concha, 10 de febrero del 2022

Ing. Ivonne Katherine Bone Sevillano.  
**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD.PR.CCCT**

**Dirección:** Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

**Tell:** 0989213712

**E-mail:** [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"  
Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010  
RUC: 0860028760001  
CODIGO: 080153  
Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

### REGISTRO DE ASISTENCIA A SESION ORDINARIA #073

PROVINCIA: ESMERALDAS

PARROQUIA: CARLOS CONCHA

FECHA: jueves 10 de febrero del 2022

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° CEDULA	FIRMA
Blanca Graciela Saavedra Salazar	PRESIDENTA	1751240562	
Maria Eugenia Cheme Aragundys	VICEPRESIDENTA	080421925-1	
Manuel Francisco Veliz Rojas	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	0803388677	
Juan Carlos Arroyo Medranda	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	080259740-1	
Tatiana Vanessa Landazuri Bolaños	TERCER VOCAL PRINCIPAL	080509277-9	Tatiana Landazuri
Ing. Ivonne Katherine Bone Sevillano	SECRETARIA – TESORERA	080272943-4	

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: [gadcarlosconchatorres@gmail.com](mailto:gadcarlosconchatorres@gmail.com)





